

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1541

Castro, 04 de diciembre de 2018.

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Nómbrese al funcionario municipal

don Mauricio Antonio Jaque Gutiérrez, RUT N° _____ como
contraparte técnica ante el Ministerio de Desarrollo Social para la ejecución del
Programa Calle año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mjg.-

Distribución:

- Organizaciones Comunitarias.-
- DIDECO
- Secretaria Municipal